

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017.

PRESIDENTA:

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D^a. GLORIA DIEZ ABAD
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES
D. FERNANDO LARA ORTEGA
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

D^a. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
D^a. M^a CONSUELO SÁIZ MANZANARES
D. ANTONIO GRANADOS MOYA

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Políticas Académicas, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Antes de iniciar la sesión, la Presidenta de la Comisión informa y plantea a la consideración de la Comisión, la inclusión de dos temas en el orden del día, dado que son urgentes y han surgido a última hora:

1. Normativa para la composición y constitución de la “Junta transitoria de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad de Burgos”. El objeto es que pueda estar constituida antes de la finalización del curso académico.
2. Modificación del convenio que se ha presentado sobre la propuesta de la doble titulación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos de la Universidad de Burgos y el Grado en “Civil Engineering” de la Chongqing Jiaotong University (China). La modificación únicamente afecta a cambiar el convenio para la titulación de Ingeniería Civil, dado que el Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos está en proceso de extinción.

Los miembros de la Comisión, por unanimidad, acuerdan que ambos temas sean tratados en esta reunión y que sean incluidos en el orden del día (puntos 3 y 4, respectivamente).

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016.

2.- Informe de la Presidenta

La Vicerrectora informa de los siguientes asuntos:

- a) **Comisión de Relaciones Internacionales.** Esta Comisión ha solicitado que se modifique el reglamento de evaluación en lo que afecta a los estudiantes internacionales, con el fin de dar una respuesta a la necesidad de resolver los problemas con los que se enfrentan algunos estudiantes de intercambio que cursan estudios en la UBU. Los miembros de la mencionada Comisión plantean que los profesores/as con este tipo de alumnos/as puedan incluir en las guías docentes un sistema de evaluación adecuado a las circunstancias excepcionales de estos estudiantes. Puesto que no sería posible, ni deseable, atender en las guías a la extensa casuística que pudiera derivarse –coincidencia de exámenes, calendarios diferentes en sus lugares de procedencia, falta de adecuación de determinados trabajos, etc., bastaría con mencionar en la guía docente que “el profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para estudiantes de intercambio con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse”.
- b) **Calendario académico.** Este tema se tratará en la siguiente Comisión de Docencia, dado que los estudiantes y representantes de los centros están valorando el efecto del calendario actual en los resultados y en la actividad normal del curso.
- c) **Reunión con los responsables de la Escuela Politécnica Superior.** A esta reunión también asistió la Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación y la Jefa del Servicio de Gestión Académica, con el fin de recordar y concretar el procedimiento que han de seguir los estudiantes chinos en el Grado de Ingeniería Civil para legalizar y aportar la documentación necesaria y exigida para la formalización de la matrícula y posterior expedición del título oficial.
- d) **Último ranking de calificaciones medias por universidades.** Este tema ha sido tratado en Consejo de Dirección y se ha observado que nos encontramos entre las universidades de “menor nota media del expediente de los estudiantes egresados en grado por universidad” (quinta por abajo), siendo las universidades andaluzas las de mayores medias. El Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento comenta que nos quedamos fuera de muchas convocatorias de becas de investigación predoctorales por no poder competir ante las notas de corte solicitadas. Resulta curioso que Castilla y León esté posicionada en primer lugar en el informe PISA y estos alumnos cuando acceden a estudios universitarios obtienen en los mismos las calificaciones más bajas del panorama universitario español. Por este motivo, es conveniente que este tema sea analizado en los Centros al objeto de realizar aquellas propuestas que se consideren oportunas para alcanzar un mejor posicionamiento, sin menoscabo de la calidad de la enseñanza. Se remitirá a los Centros, desde este Vicerrectorado, dicha recomendación que se adjunta en Anexo.
- e) **Seminario Fulbright.** La Reunión anual de becarios Fulbright se realiza este año en la Universidad de Burgos durante los días 1 al 3 de febrero. La UBU acoge a 135 becarios estadounidenses entre profesores universitarios, investigadores predoctorales y postdoctorales, estudiantes de máster y auxiliares de conversación. La Fundación Fulbright, a través de este Vicerrectorado, traslada la invitación a los actos generales y, en especial, a las actividades lúdicas donde poder compartir y comunicar experiencias. Conviene mencionar la sesión que de forma paralela al seminario tendrá lugar el viernes a las 13 horas en la sala polivalente de la Biblioteca para informar de las becas Fulbright a nuestros estudiantes predoctorales y alumnos de último curso.

3.- Informe sobre la normativa para la composición y constitución de la “Junta transitoria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos”.

La Vicerrectora informa que, después de haberse convocado esta Comisión, se cerró el borrador de esta normativa. En estos días, se han realizado observaciones y correcciones, que ya han sido incorporadas en la versión que se acaba de presentar a la Comisión.

Es el deseo de la Facultad que se normalice esta situación y se apruebe dicha normativa a la mayor brevedad posible, con el fin de que el próximo curso académico sea planificado por el equipo de gobierno que resulte del proceso electoral.

Esta propuesta parece la opción más próxima a la estatutaria, por respetar su espíritu en la composición de sus miembros. Recoge el abanico de circunstancias actuales en cuanto a la vinculación contractual de los profesores, dado el escaso número de funcionarios con el que se puede contar, asimilándose esta figura a la del profesorado permanente y de tiempo completo.

Una vez analizado y estudiado el documento, se incluye alguna modificación puntual y se emite informe favorable para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

4.- Informe sobre la modificación del convenio que se ha presentado sobre la propuesta de la doble titulación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos de la Universidad de Burgos y el Grado en “Civil Engineering” de la Chongqing Jiaotong University (China).

La Vicerrectora pasa la palabra al Director de la Escuela Politécnica Superior, D. Miguel Ángel Mariscal, quien informa que la única modificación del convenio tiene que ver con cambiar el Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos, que está en proceso de extinción, por el Grado de Ingeniería Civil. En este curso académico, los alumnos de esa Universidad ya están matriculados en la titulación de Ingeniería Civil.

La Comisión emite informe favorable para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

5.- Informe sobre la Memoria del Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

La Vicerrectora informa sobre el proceso llevado a cabo para la elaboración de la memoria que hoy presenta la Escuela Politécnica de la Universidad. Esta propuesta ha sido realizada pensando en los perfiles profesionales que actualmente están solicitando las empresas y teniendo en cuenta que un número importante de estudiantes posee el perfil adecuado para realizar las dos titulaciones, aunque suponga un gran esfuerzo para ellos. Esta memoria ha sido aprobada previamente en las respectivas comisiones de Grado y en la Junta de Escuela.

Seguidamente se pasa al estudio del contenido de la memoria. Se comprueba que el programa está completo y cumple con todos los requisitos académicos exigidos. El número de plazas que se propone para nuevo ingreso es de 20, siendo la oferta actual del Grado de Mecánica de 120 alumnos, y la del Grado en Electrónica de 65 alumnos. Teniendo en cuenta que la matrícula está situada en valores en torno a 100 alumnos de nuevo ingreso en Mecánica y 45 en Electrónica, y que los alumnos del doble grado se detraen de la oferta de ambos grados, quedaría para el Grado en I. Mecánica 100 plazas, y para el Grado en I. Electrónica 45, con lo que se respetarían las actuales cifras de entrada en cada uno de los dos grados.

Además, su implantación no supone aumento de coste económico. Se reducirá un grupo teórico y otro práctico en la titulación de I. Mecánica y estos se crearán en el Doble Grado. Con esta oferta se pueden atraer alumnos externos de otras universidades con alto perfil académico, por lo que se trata de una apuesta por la calidad y los buenos resultados. Además, el doble grado podría repercutir en el número de alumnos que posteriormente cursen el Máster en Ingeniería Industrial (actualmente con 25 alumnos).

La Comisión de Docencia emite informe favorable para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

6.- Informe sobre el Grado Bilingüe Español-Inglés en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial.

La Vicerrectora informa de la memoria presentada por la Escuela Politécnica Superior, donde se ha recogido la estructura, características y asignaturas que se ofertan en inglés para alcanzar la característica de Grado Bilingüe. Se plantea como una oferta experimental para el próximo curso, para, posteriormente, realizar el modifica correspondiente una vez consolidado. Se considera también una apuesta estratégica de calidad para atraer estudiantes de fuera de Burgos, tanto nacionales como internacionales.

Su implantación supone un coste económico para la Universidad, si bien en algunas asignaturas ya se venía impartiendo en inglés y en otras cuentan con superávit y profesorado acreditado. En principio, para este próximo curso, serían 48 ECTS a cubrir con docencia en inglés. La intención es canalizar esta implantación experimental con la mayor parte de los medios con los que ya se cuenta y manteniendo los estándares de calidad con los que cuenta la titulación.

La Comisión emite informe favorable para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

7.- Informe sobre la oferta académica y oferta de plazas de admisión en Grados y Másteres oficiales para el próximo curso 2017-18.

En este punto, la Vicerrectora pone de manifiesto que se trata de establecer el límite de plazas de nuevo ingreso en las titulaciones de Grado y Máster de la Universidad para el curso académico 2016/17, teniendo en cuenta la oferta y la matrícula del curso pasado.

Después de un amplio debate, la Comisión acuerda presentar la propuesta al Consejo de Gobierno, recogida en el Anexo 7, una vez incluidas las peticiones de los Centros en cuanto a la oferta se refiere:

- Grado en Educación Social: 70 (en vez de 75).
- Grado en Español: Lengua y Literatura: 100
- Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia: 40.

8.- Informe sobre el desdoblamiento de los grupos online.

La Vicerrectora informa que han llegado al Vicerrectorado peticiones por parte de los responsables de la impartición de titulaciones online para que se desdoblen los grupos cuando el número de estudiantes es importante, dado que el trabajo y esfuerzo que supone atender a todos ellos a través de esta metodología es excesivo. Se acuerda, que el desdoblamiento para este segundo semestre sea aplicado como proyecto piloto en el Grado de Español y para los grupos de más de 45 alumnos, sin diferenciar el grupo principal del secundario.

9.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La Sra. Presidenta informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. La Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento del Anexo nº 9.

10.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de créditos de libre elección.

La Sra. Presidenta informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo nº 10.

11.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

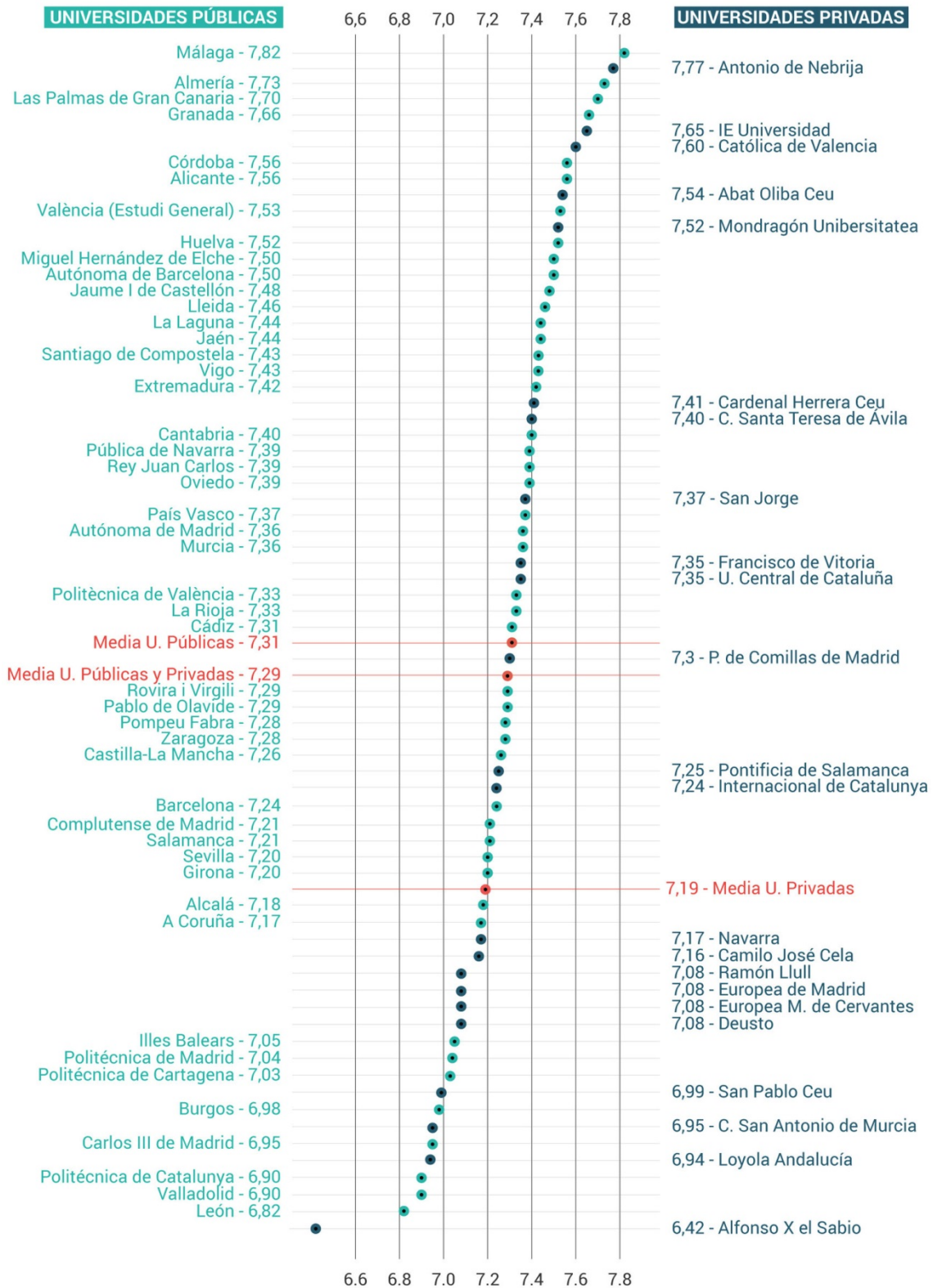
Mª Paz Bartolomé Mozo

ANEXO SOBRE ESCRITO A DECANA, DECANOS Y DIRECTOR INFORMANDO SOBRE CALIFICACIONES MEDIAS UBU E INCORPORACIÓN EN GUÍAS DOCENTES DE RECOMENDACIÓN PARA EVALUAR A ALUMNOS DE MOVILIDAD.

Estimada Decana, Decanos y Directores de Escuela,

Retomando las consideraciones realizadas en la última Comisión de Docencia celebrada el lunes 30 de enero –Informe de la Vicerrectora-, y en Consejo de Gobierno de 3 de febrero –Ruegos y Preguntas del Decano de Ciencias-, en relación con la **“nota media del expediente de los estudiantes egresados en grado por universidad”** (ver gráfico obtenido a partir de los datos del Anuario de indicadores universitarios en 2015 del Ministerio de Educación), quería recordarte, según acordamos, la conveniencia de que este tema se debata en vuestros centros al objeto de realizar aquellas propuestas que consideréis oportunas para alcanzar un mejor posicionamiento, sin menoscabo de la calidad de la enseñanza. Desde el Vicerrectorado de Investigación nos comentan la reducida, cuando no nula, afluencia de nuestros graduados a convocatorias de becas predoctorales por no alcanzar las notas medias requeridas. Como se observa en el gráfico, en el caso de la Universidad de Burgos, esta nota es de 6,98 solo por encima de la Carlos III con 6,95, Politécnica de Catalunya y Valladolid con 6,90, y León con 6,82.

Nota media del expediente de los estudiantes egresados en grado por universidad



Fuente: Ministerio de Educación (Anuario de indicadores universitarios de 2015 sobre el curso 2013/2014)

Alba Martín / EL ESPAÑOL

Aprovecho también para recordarte la petición, que te adjunto, de la Comisión de Relaciones Internacionales, respecto a la necesidad de resolver los problemas con los que se enfrentan algunos estudiantes de intercambio que cursan estudios en la UBU. Plantean que los

profesores con este tipo de alumnos/as puedan incluir en las guías docentes un sistema de evaluación adecuado a las circunstancias excepcionales de estos estudiantes.

Puesto que no sería posible, ni deseable, atender en las guías la extensa casuística que pudiera derivarse –coincidencia de exámenes, calendarios diferentes en sus lugares de procedencia, falta de adecuación de determinados trabajos, etc.-, bastaría con mencionar en la guía docente que el profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para estudiantes de intercambio con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.